

Villa González, Santiago Rep. Dom. Tel.: 829-996-3969

Rnc: 4-02-00224-2

Oficio No.05-2024 fecha 31/07/2024

Al: Ing. Cesar A. Álvarez.

Alcalde Municipal.
Su despacho.

Atención: Lic. José María Guzmán

Contralor Municipal.

Asunto: Solicitud de aprobación de coordinaciones de fondos

Presupuestario en diferentes estructuras programáticas,

Por un monto de RD\$ 1,014,534.45

En la ejecución presupuestaria de Egreso de la cuenta de Servicios,

Inversión, personal y genero corresp Julio de 2024

Anexo: Recuadro con resumen y monto especifico de lo citado en el asunto

Con indicación de las firmas de aprobación y el visado

Correspondiente.

Por requerimiento del departamento de Contabilidad remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondientes, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del monto de dichas coordinaciones presupuestaria ascendiente a la suma de RD\$ \$ 1,014,534.45 en el proceso de ejecución presupuestaria de Egresos de la cuenta Servicios inversión, personal y genero autorizada por el Ayuntamiento Municipal de Villa González y del sistema presupuestarios de la DIGEPRES; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el alcalde, y visada previamente por el señor Contralor Municipal, según las normativas vigentes; para lo cual le anexamos a la presente comunicación; un cuadro de resumen, de dichas coordinaciones, con las especificaciones debidas de cuentas presupuestaria afectadas e indicación de firmas y el visado referido por el Contralor y el señor Alcalde, ante dicha solicitud.

Sin Otro particular, se despide.

ulisso Morio Chy

Julissa María Cruz

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ

transferencia del mes de Julio ,2024.

EGRESOS DETALLES DE LA CUENTA DE INVERSION.(120-20461-8)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
11000002-2685-02	Estudios de Pre inversión	40,000.00	
11010053-2724-01	const de puente- losa vehicular en Villa Agrícolas y los Bine	170,025.00	
11020051-2724-01	Programa de construcción reconstrucción de calles, acera	142,500.00	
120100002-2272-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tra	50,000.00	
120100002-2353-01	Llantas y neumáticos	72,000.00	
120100002-2398-01	Repuesto	67,000.00	
960000001-4211-01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo		541,525.00
TOTAL		541,525.00	541,525.00

transferencia del mes de Julio ,2024.

EGRESOS DETALLES DE LA CUENTA DE SERVICIOS.(120-400035-0)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
010000002-2241-01	pasajes y gastos de transporte	19,000.00	
010000002-2271-02	Mantenimiento y reparación especiales	7,000.00	
010000002-2311-01	Alimentos y bebidas para personas	50,000.00	
120100002-2254-01	Alquileres de esquipo de transporte, tracción y elevación	8,000.00	
120100002-2271-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tra	27,773.83	
120200002-2271-03	Limpieza y desmalezamiento de Tierra y terrenos	11,500.00	
120200003-2112-08	personal de carácter temporal	30,000.00	
010000001-2353-01	Llantas y neumáticos		10,000.00
010000001-2371-01	gasolina		50,000.00
010000002-2371-01	gasolina		9,000.00
120100002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		4,000.00

TOTAL		153,273.83	153,273.83
960000001-4211-01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo		46,273.83
120200003-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		15,000.00
120200003-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		15,000.00
120100002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		4,000.00

transferencia del mes de Julio ,2024.

EGRESOS DETALLES DE LA CUENTA DE PERSONAL.(120-400033-3)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
010000001-2122-03	pago de horas extraordinarias	8,000.00	
010000001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	3,500.00	
010000001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	3,500.00	
010000001-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	100.00	
010000002-2112-08	personal de carácter temporal	136,000.00	
010000002-2115-03	prestación laboral por desvinculación	5,537.62	
010000002-2122-03	pago de horas extraordinarias	80,098.00	
150100002-2233-01	Otros Viáticos	4,000.00	
150200002-2111-01	sueldo fijos	50,000.00	
010000001-2111-01	sueldo fijos		15,100.00
010000002-2111-01	sueldo fijos		141,537.62
010000003-2111-01	sueldo fijos		61,000.00
010000003-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		20,000.00
010000003-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		20,000.00
150100002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		2,000.00
150100002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		2,000.00
960000001-4211-01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo		29,098.00
TOTAL		290,735.62	290,735.62

transferencia del mes de Julio ,2024.

EGRESOS

DETALLES DE LA CUENTA DE Educación y genero.(120-210777-7)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
150100001-2241-01	pasajes y gastos de transporte	29,000.00	
150100001-2222-01	Impresión, encuadernación y rotulación		29,000.00
TOTAL		29,000.00	29,000.00

TOTAL	1.014.534.45
TOTAL	1,014,534.45

Ing. Cesar Alvarez

Alcalde Municipal

Lic. José María Guzmán Contralor.



Villa González, Santiago Rep. Dom. Tel.: 809-580-0086

Rnc: 4-02-00224-2

31/08/2024.

Al: Ing. Cesar Álvarez.

Alcalde Municipal.

Su despacho.

Asunto: Solicitud de aprobación Modificación al presupuesto, correspondiente,

Al mes de agosto, 2024, por Transferencia de instituciones públicas

Descentralizadas y Autónomas No financieras (142505)

Por requerimiento del departamento de Presupuesto remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondiente, la modificación presupuestaria al presupuesto del año 2024, de Ingreso y Egresos. En ingreso por Transferencia de instituciones públicas Descentralizadas y Autónomas No financieras (142505) para la cuenta de inversión, por la suma de dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos uno con ochenta tres centavos pesos (2,778,501.83), salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del sistema presupuestario de la DIGEPRES; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el concejo de Regidores, según las normativas vigentes.

Detalles del desglose Anexos.

Sin Otro particular, se despide.

wlisso Morio Cruz

Julissa María Cruz

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA GONZALEZ MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESO Y EGRESO

FECHA 31/08/2024

RECUADRO DE RESUMEN SOBRE (COORDINACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
142505	de instituciones publicas Descr	entralizadas y	2,778,501.83
	Autónomas no financieras		
TOTAL GRAL			

RECUADRO DE RESUMEN SOBRE (COORDINACION DE FONDOS PRESUPUESTARIOS) CUENTAS DE INVERSION.NO 120-20461-8

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
150201002-2727	construcción del Play de Palmarejo	2,778,501.83	2,778,501.83
TOTAL GRAL		2,778,501.83	2,778,501.83

Total	2,778,501.83
TOTAL	2,770,502.00

Ing. Cesar Álvarez Alcalde Municipal

Gestion 2024 -2028

Lic. José Guzmán Contralor Municipal



Tel.: 829-996-3969 Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

esión Extraordinaria

Acta No.10-2024

En el Ayuntamiento del Municipio de Villa González, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón de Seriones los señores: Sra. Valeriana Mercedes Álvarez, Presidenta, Sr. José Manuel De Dios Marte, Vice-presidente, Sr. José Odanis Ramos Cabrera, Regidor y el Sr. Manuel Eduardo Torres, Regidor (En representación del Partido Revolucionario Moderno) (PRM), el Licdo. Fernando Miguel Hernández Peña, Regidor (Ausente con Excusa) (En representación del Partido de la Liberación Dominicana) (PLD) Sr. Francisco Alejandro Díaz Santos, Regidor (En representación del Partido Fuerza del Pueblo) (PFP) y la Sra. Indira Nathalie Mera Milian, (Regidora) (En representación del Partido Justicia Social) (PJS). Asistidos por el Ing. César Álvarez, (Alcalde Municipal) y la Licda. Ana Gabriela Acevedo Jiménez, Secretaria Municipal.

Siendo las 11:37 A.M. damos inicio a la Sesión Extraordinaria No.10-2024.

Interviene la Sra. Valeriana Mercedes Álvarez, Presidenta: Solicito a la secretaria que pase la lista para verificar el quórum reglamentario.

La Secretaria procede al pase de lista, para una participación de 6 regidores.

Interviene la Sra. Valeriana Mercedes Álvarez, Presidenta: Verificado el quórum reglamentario procedemos a presentar la agenda de hoy.

Punto único a tratar:

Conocimiento de Aportes por parte de la Liga Municipal Dominicana, ultima partida para el Play de Palmarejo.

Interviene la Sra. Valeriana Mercedes Álvarez, Presidenta: Luego del pase de lista correspondiente pasamos al único tema a tratar la última partida transferida por la Liga Municipal Dominicana para el Play de Palmarejo del municipio de Villa González, la suma de dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos ochos con ochenta y tres centavos (RD\$2,778,501.83) para terminación del Play de Palmarejo. Si alguien tiene algo que abundar sobre esto, este es el momento de lo contrario pasamos a votación. Los que estén de acuerdo que estos fondos





Tel.: 829-996-3969 Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

se le de entrada y salida para terminar esto, Así como que se modifique el presupuesto favor levantar su mano. **Aprobado**

Siendo las 11:40 AM damos por termina esta Sesión Extraordinaria No.10-2024

Conforme

Certifica

Calculate All Arez Salacier Licda. Ana Gabriela Acevedo.

Presidente del Concejo Gonzalet. Presidente del Concejo Gonzalet. Secretaria Municipal

Debajo de esta línea no hay nada mas escrito.....



Tel.: 829-996-3969 Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

ESOLUCIÓN. 10-2024

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana en su artículo 199 establece que el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas inclusiva de derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de contrate de la ministrativa y de uso de suelo, fijados de manera expresa por la ley y sujetas al poder de la fiscalización del estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecidos por la constitución y las leyes.

Considerando: Que el artículo No.31 de la Ley 176-07, establece que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el Alcalde, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

Considerando: Que el artículo 18 de la ley 176-07 establece que el ayuntamiento ejercerá para la gestión de sus intereses las competencias propias ,coordinadas y/o concurrentes atribuidas por la constitución , la presente ley y las leyes sectoriales para satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus respectivas comunidades y lograr su mayor bienestar ,prosperidad y desarrollo las mismas se ejecutaran conforme a los principios de descentralización ,subsidiada ,coordinación, concurrencia, descentralización, democracia local, participación, concertación, solidaridad social y equidad de género.

Considerando: Que el artículo 272 de la ley 176-07 establece que constituyen ingresos de derechos privado de los ayuntamientos los producidos por cualquier naturaleza ,así como las adquisiciones a titulo de herencia ,legado o donación.

Considerando: Que en sesión extraordinaria No. 10-2024 de fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) fue aprobado por el concejo de regidores del municipio de Villa González, recibir la donación de dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos uno con ochenta y tres centavo (RD 2,778,501.83) por parte de la Liga Municipal Dominicana como última partida para terminación del play de Palmarejo en el municipio de Villa González.

VM A



Tel.: 829-996-3969 Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Honorable Ayuntamiento de Villa González en virtud de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba, recibir la donación de dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos uno con ochenta y tres centavo (RD 2,778,501.83) por parte de la Liga Municipal Dominicana como última partida para terminación del play de Palmarejo en el municipio de Villa González.

Segundo: Autorizar al Alcalde Municipal para que realice la modificación del presupuesto.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento de Villa González a los veinte y uno (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Sr. Valeriana Mercedes Alvarez

Presidenta Concejo Municipal

icda. Ana Gabriela Acevedo Jiménez

Secretaria Municipal

Ing. Cesar Alvarez Alcalde Municipal

Debajo de esta línea no hay nada escrito.



Villa González, Santiago Rep. Dom. Tel.: 809-580-0086

Rnc: 4-02-00224-2

Oficio No 07-2024 fecha 31/08/2024

Al: Ing. Cesar A. Álvarez.

Alcalde Municipal.
Su despacho.

Atención: Lic. José María Guzmán

Contralor Municipal.

Asunto: Solicitud de aprobación de coordinaciones de fondos

Presupuestario en diferentes estructuras programáticas,

Por un monto de RD\$ 329,400.00

En la ejecución presupuestaria de Ingreso de la cuenta

Receptora corresp. Agosto de 2024.

Anexo: Recuadro con resumen y monto especifico de lo citado en el asunto

Con indicación de las firmas de aprobación y el visado

Correspondiente.

Por requerimiento del departamento de Contabilidad remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondientes, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del monto de dichas coordinaciones presupuestaria ascendiente a la suma de RD\$ \$ 329,400.00 en el proceso de ejecución presupuestaria de Ingresos de la cuenta Receptora, autorizada por el Ayuntamiento Municipal de Villa González y del sistema presupuestarios de la DIGEPRES; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el alcalde, y visada previamente por el señor Contralor Municipal, según las normativas vigentes; para lo cual le anexamos a la presente comunicación; un cuadro de resumen, de dichas coordinaciones, con las especificaciones debidas de cuentas presupuestaria afectadas e indicación de firmas y el visado referido por el Contralor y el señor Alcalde, ante dicha solicitud.

Sin Otro particular, se despide.

ulisso Morio Chy

Julissa María Cruz

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ

transferencia del mes de Agosto ,2024.

INGRESOS

DETALLES DE LA CUENTA DE RECEPTORA.(253-001006-9)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
114344	Licencia para instalacion telecomunicaciones	329,400.00	
114329	Impuestos sobre registro de documentos		329,400.00
TOTAL		329,400.00	329,400.00

Gestión 2024 - 2028

TOTAL	329,400.00
-------	------------

Ing. Cesar Alvarez

Alcalde Municipal

Lic. José María Guzmán

Contralor.



Villa González, Santiago Rep. Dom. Tel.: 829-996-3969

Rnc: 4-02-00224-2

Oficio No.08-2024

fecha 30/09/2024

AI:

Ing. Cesar A. Álvarez.

Alcalde Municipal.

Su despacho.

Atención:

Lic. José María Guzmán

Contralor Municipal.

Asunto:

Solicitud de aprobación de coordinaciones de fondos

Presupuestario en diferentes estructuras programáticas,

Por un monto de RD\$ 2,789,026.72

En la ejecución presupuestaria de Egreso de la cuenta de Servicios,

Inversión, personal y genero corresp Septiembre de 2024

Anexo:

Recuadro con resumen y monto especifico de lo citado en el asunto

Con indicación de las firmas de aprobación y el visado

Correspondiente.

Por requerimiento del departamento de Contabilidad remitimos cortésmente, para su aprobación y visado correspondientes, salvo su mejor parecer al respecto, a fines de proceder al registro digital definitivo del monto de dichas coordinaciones presupuestaria ascendiente a la suma de RD\$ \$ 2,789,026.72 en el proceso de ejecución presupuestaria de Egresos de la cuenta Servicios inversión, personal y genero autorizada por el Ayuntamiento Municipal de Villa González y del sistema presupuestarios de la DIGEPRES; para lo cual, se requiere que dichas coordinaciones sean debidamente aprobadas por el alcalde, y visada previamente por el señor Contralor Municipal, según las normativas vigentes; para lo cual le anexamos a la presente comunicación; un cuadro de resumen, de dichas coordinaciones, con las especificaciones debidas de cuentas presupuestaria afectadas e indicación de firmas y el visado referido por el Contralor y el señor Alcalde, ante dicha solicitud.

Sin Otro particular, se despide.

ulisso Morio Chy

Julissa María Cruz

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ

transferencia del mes de Septiembre ,2024.

EGRESOS DETALLES DE LA CUENTA DE INVERSION.(120-20461-8)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
01000001-2371-02	Gasoil	49,700.00	
01000002-2371-02	Gasoil	150,450.00	
01000003-2371-02	Gasoil	52,500.00	
11000002-2685-02	Estudios de Pre inversión	40,000.00	
11020051-2724-01	Programa de construcción reconstrucción de calles, acera	186,800.00	
120100002-2272-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tra	358,000.00	
120100002-2353-01	Llantas y neumáticos	157,550.00	
120100002-2371-02	Gasoil	18,000.00	
120100002-2371-06	lubricantes	10,000.00	
120100002-2398-01	Repuesto	177,606.00	
120100002-2398-02	otros mobiliarios y equipo no identificados procedenteme	49,000.00	
120200003-2371-02	Gasoil	449,000.00	
150201053-2727-01	Construcción cancha mixta en el sector San Pablo	340,000.72	
170200001-2371-02	Gasoil	17,000.00	
170000005-2371-02	Gasoil	7,000.00	
010000003-2611-01	Muebles, equipos de oficina y estantería		19,150.72
010400051-2712-01	Ampliación de edificio, oficina del ayuntamiento		552,000.00
110001052-2724-01	programa señalización de calles		1,088,606.00
110005051-2724-02	construcción de la parada de moto concho		52,000.00
120100002-2641-01	Automóvil y camiones		40,000.00
150201051-2727-01	Construcción de cancha de basquetbol en palmarejo		310,850.00
TOTAL		2,062,606.72	2,062,606.72

transferencia del mes de Septiembre ,2024.

EGRESOS DETALLES DE LA CUENTA DE SERVICIOS.(120-400035-0)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
010000002-2286-01	Eventos generales	17,100.00	
010000002-2287-06	otros servicio técnicos profesionales	7,320.00	
010000002-2321-01	Hilados, fibras y telas	2,000.00	
010000002-2392-01	Útiles de escritorio, oficina e informática	13,500.00	
010000002-2399-01	Productos y útiles Varios n. i.p	10,000.00	
120300001-2112-08	personal de carácter temporal	10,000.00	
120300001-2271-05	Mantenimiento y reparación en obras de dominio de publ	8,000.00	
120100002-2271-06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tra	30,000.00	
120200003-2112-08	personal de carácter temporal	28,000.00	
120200003-2222-03	pago de horas extraordinarias	5,500.00	
120200003-2391-01	materiales para limpieza	10,000.00	
140200002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	6,500.00	
140200002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	6,500.00	
140200002-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	2,000.00	
140200001-2284-01	servicios funerario y gastos conexos	80,000.00	
150100001-2412-02	Ayudad y donaciones ocasionales a hogares y personas	54,000.00	
150100002-2286-01	Eventos generales	18,000.00	
150100002-2392-01	Útiles de escritorio, oficina e informática	1,500.00	
150200003-2112-06	jornales	70,000.00	
010000001-2371-01	gasolina		50,100.00
010000001-2371-02	gasoil		170,000.00
010000002-2221-01	Publicidad y propaganda		2,000.00
010000002-2371-01	gasolina		34,000.00
010000002-2371-02	gasoil		55,820.00

TOTAL		379,920.00	379,920.00
960000001-4213-01	Disminución de prestamos internas de corto plazo		10,000.00
960000001-4211-01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo		10,000.00
120200003-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		14,000.00
120200003-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		14,000.00
010000003-2371-02	gasoil		20,000.00

transferencia del mes de Septiembre ,2024.

EGRESOS DETALLES DE LA CUENTA DE PERSONAL.(120-400033-3)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
010000001-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	10,000.00	
010000001-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	10,000.00	
010000001-2153-01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	1,600.00	
010000002-2112-08	personal de carácter temporal	123,500.00	
010000002-2122-04	Otras gratificaciones	8,000.00	
150300001-2112-08	personal de carácter temporal	30,000.00	
150100002-2233-01	Otros Viáticos	2,000.00	
150200002-2111-01	sueldo fijos	90,000.00	
150100002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud	400.00	
150100002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones	1,000.00	
010000002-2111-01	sueldo fijos		124,500.00
010000002-2151-01	Contribuciones al seguro de salud		16,000.00
010000002-2152-01	Contribuciones al seguro de Pensiones		16,000.00
150200001-2111-01	sueldo fijos		90,000.00
150300001-2111-01	sueldo fijos		30,000.00
TOTAL		276,500.00	276,500.00

transferencia del mes de septiembre ,2024.

EGRESOS

DETALLES DE LA CUENTA DE Educación y genero. (120-210777-7)

Estructura Prog.	Descripción de la Cuentas.	Débitos	Créditos.
150100001-2341-01	Productos medicinales para uso humano	70,000.00	
150200001-2287-04	Servicios de Capacitación		70,000.00
TOTAL		70,000.00	70,000.00

TOTAL 2,789,026.72

Ing. Cesar Alvarez

Alcalde Municipal

Lic. José María Guzmán

Contralor.